

**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.05/2018

Arica, 04 de enero de 2018

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 02/2018 de fecha 03 de enero de 2018; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; las facultades que me confiere el Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014; Decreto TRA N° 335/15/2016, de fecha 28 de julio de 2016 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **MARCADOR ARTLINE PIZARRA**, mediante Orden de Compra N°515731-144-CM17, al **proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA., RUT N°78.715.730-0**.

Que, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, la adquisición se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 1 día hábil, según Orden de Compra N°515731-144-CM17.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA., RUT N°78.715.730-0, una multa total de \$2.061.- (dos mil sesenta y un pesos), equivalente al 2% del valor neto de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$122.607.- (ciento veintidós mil seiscientos siete pesos), correspondiente a 01 día hábil, de atraso en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA., RUT N°78.715.730-0, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

**Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"**



SECRETARIO
DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA
LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALOR
ARICA

CONTRALOR



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Vicerrector
Administración
y Finanzas
ARICA
ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
Administración y Finanzas